

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**5685** *Resolución de 24 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por la Orden HFP/133/2018, de 13 de febrero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 12.2, 4 y 5 de la Orden HFP/133/2018, de 13 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.

Finalizado el plazo de subsanación de instancias, declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, con indicación del Tribunal correspondiente.

La lista de aspirantes admitidos, que figura como anexo I, se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106), en el Portal del Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/>) y en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, que figura como anexo II de esta resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o bien un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Madrid, 24 de abril de 2018.—El Ministro de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

## ANEXO II

**Acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional***Orden HFP/133/2018, de 13 de febrero. BOE de 19 de febrero*

## Relación definitiva de excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causa exclusión
32732359R	Abad Gómez, Isabel . . . . .	F, F2
09393455W	Astorgano González, María Cristina . . . . .	F, F6
35778175L	Azurza Sorrondegui, Itziar . . . . .	M
13299940Y	Busto García, Susana . . . . .	F, F2
03097924P	Cabrera Herrera, María Francisca . . . . .	F, F2, F6
21696577X	Calatayud Gisbert, Anna . . . . .	F, F2
17752360V	Campo Pomar, Guillermo José . . . . .	F
48727895A	Cánovas Gutiérrez, Nuria . . . . .	E
74682707M	Carretero Márquez, Inmaculada Adoración . . . . .	F, F2
29015489T	Chazarra Navarro, Paz . . . . .	M
77350839E	Colmenero Caro, Jesús . . . . .	M
05899032S	Delgado Poblete, María Rosario . . . . .	F, F2
72197062Q	Díaz-Romeral Sánchez, Leopoldo . . . . .	F, F2, F3
07961487Z	Diego Castellanos, María Elena . . . . .	F
03934778F	Esteban Rodríguez, Marta . . . . .	F
53272258A	Fernández Cepeda, Rosa del Rocío . . . . .	F, F3
52688038Y	Fernández Cuadrado, Óscar . . . . .	F, F6
09765971X	García Callado, María Luisa . . . . .	F, F3
52111500D	García Perea, Francisco Manuel . . . . .	F, F2, F6
71667524F	García Conde Quirós, Juan . . . . .	F, F6
78951835B	Gastón Quintana, María . . . . .	F
44485865R	Gavela González, Gabriel . . . . .	F, F2
06602947S	Gaytan Castillo, Arisel Tatiana . . . . .	F, F2
03089586L	Gutiérrez Escudero, María Soledad . . . . .	M
50082715P	Ibáñez Pérez, María del Rosario . . . . .	F, F6
41537386F	Juan Sitjar, María Magdalena . . . . .	F
78123452L	Lemesheva Romanova, Alina . . . . .	F, F6
33554462S	López Corral, Cristina . . . . .	F
11970092H	López García, María Yolanda . . . . .	L, F, F3
52504958Y	Lozano Chico, Liboria . . . . .	F, F2
30797582F	Manjón Cabeza Subirat, María del Pilar . . . . .	F, F4
50191947J	Montalvo Alonso, Gema . . . . .	F, F3
48891902C	Morales Romero, Liggia Alejandra . . . . .	F, F2
25603686V	Moreno Romero, María Elena . . . . .	M
33465302A	Novella Luna, María Azucena . . . . .	F, F3
13147642Z	Olmos Hortigüela, María . . . . .	F, F2, F3
05988239M	Páez Ruiz, Paola Patricia . . . . .	F, F3
71286749C	Pampliega Melgosa, Montserrat . . . . .	F, F6
47060924A	Parreño Gabaldón, Julia . . . . .	F, F3
75147041S	Piernas Sánchez, Enrique . . . . .	F, F3
45803745G	Queralto Forner, Tamara . . . . .	F, F6
47857793Z	Ramal Sancho, Ruth . . . . .	F, F2
12779775D	Ramón Roldan, Jesús . . . . .	F, F2, F6
16087011Y	Ruiz de Loizaga Perea, Álvaro . . . . .	F, F6
33504504J	Sacristán Romero, Francisco . . . . .	F, F6

NIF	Apellidos y nombre	Causa exclusión
45895446G	Santos Sierra, Victoria .....	F, F2
48440320C	Soto Pascual, Laura .....	F, F3
03455073J	Subtil Gila, Óscar .....	F, F2, F6
71165245W	Villace Fernández, Ignacio .....	F
49023974A	Villaseca González, Raquel .....	F, F2, F6

## Causas de exclusión:

E: Fecha de presentación de solicitud fuera de plazo.

F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior.

F2: No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria y no haber rechazado una oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

F3: No acredita declaración presentada del IRPF correspondiente al último ejercicio y, en su caso, del certificado del nivel de renta, emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

F4: No acredita la condición de familia numerosa mediante el correspondiente título actualizado.

F6: Tiene rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

L: No presenta la solicitud en el modelo oficial (modelo 790) o la presenta cumplimentada a mano.

M: No firma la solicitud.